

ANEXO A LA ORDEN DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES. RELACIÓN DE EMPRESAS AFECTADAS

Número de expediente	Titular	Cantidades percibidas — Pesetas	Alcance del incumplimiento — Porcentaje	Subvención concedida — Pesetas	Subvención procedente — Pesetas	A reintegrar al Tesoro Público — Pesetas
AL/0216/P08	«Metals Research, S. A.»	0	100	53.483.220	0	0
CO/0337/P08	«Derivados Andaluces del Huevo, S. L.»	0	100	7.657.600	0	0
J/0064/P08	«Cerámica el Polígono de Bailén, S. A.»	0	100	59.075.000	0	0
J/0254/P08	«Pinarcam, S. A. L.»	0	55,62	18.718.040	8.307.066	0
BU/0347/P07	«Panificadora La Serrana, S. L.»	0	100	20.020.320	0	0
SO/0080/P07	«Productos Cárnicos Llorente, S. A.»	8.958.300	30	8.958.300	6.270.810	2.687.490*
SO/0181/P07	«Hierros y Granallados de Soria, S. L.»	0	100	28.791.000	0	0
VA/0190/P07	«Revestimientos y Asientos, S. A.»	0	100	53.956.000	0	0
CR/0210/P03	«Conservas Huertas, S. A.»	0	100	12.257.680	0	0
BA/0020/I34	«Matadero Frexnesense, S. A.» (MAFRESA)	380.269.350	6,15	380.269.350	356.870.267	23.399.083*
BA/0456/P11	«Mafresa el Ibérico de Confianza, S. L.»	30.930.000	7,51	30.930.000	28.606.850	2.323.150*
BA/0489/P11	«Mafresa el Ibérico de Confianza, S. L.»	46.285.600*	25,19	46.285.600	34.628.000	11.657.600
A/0127/P12	«Medifrost, S. A.»	24.299.713	1,77	98.524.360	96.779.010	0
A/0170/P12	«Estampados Prats, S. L.»	0	5,48	7.875.000	7.443.662	0

Junto con el importe a reintegrar se exigirá el interés legal correspondiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15774 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1999, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se conceden las ayudas para la promoción del artes español y apoyo a las nuevas tendencias en las artes correspondientes a la primera convocatoria del año 1999.

La Orden de 14 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales. Por Resolución de 24 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) se convocan las citadas ayudas.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas y entidades que han concurrido a la convocatoria y subsanada las faltas y acompañados los documentos preceptivos, previo requerimiento de conformidad con lo establecido en el apartado sexto 2, de la citada Resolución de 24 de febrero de 1999;

Vistos los informes y propuestas elaborados por la Comisión de Estudio y Valoración en su reunión de 28 de mayo de 1999, designada por el Secretario de Estado de Cultura, y conforme a lo establecido en el Real Decreto 225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas, en la Orden de 14 de julio de 1998 y en la Resolución de 24 de febrero de 1999, antes citadas.

Teniendo en cuenta que las solicitudes se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado sexto, 2, de la Resolución de 24 de febrero de 1999 y considerando la solvencia artística y profesional, así como la trayectoria de los concurrentes dentro de la actividad para la que solicitan ayuda y el interés cultural de las actividades propuestas, he tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder ayudas a las personas y entidades que se relacionan en el anexo I a la presente Resolución, para la realización de las actividades que en el mismo se mencionan y en las cuantías que, asimismo, se señalan.

La concesión de ayuda será notificada individualmente a los solicitantes referidos en el anexo I. Estos solicitantes dispondrán de un plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación de la concesión para aceptar

la ayuda por escrito. De no aceptarse la ayuda en dicho plazo se entenderá que el solicitante renuncia a la misma.

De conformidad con el apartado noveno de la Resolución de 24 de febrero de 1999 antes citada, el importe, en los supuestos de renuncia, revocación de la ayuda u otras causas debidamente justificadas, que impidan la realización material de la actividad objeto de ayuda, que no pueda ser percibido por los beneficiarios referidos en el anexo I, será concedido a los beneficiarios referidos en el anexo II a la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El orden de preferencia es el de prelación en dicho anexo II, de modo que una solicitud sólo podrá ser atendida cuando se haya satisfecho, por el total del importe consignado, la que ocupa la posición inmediatamente anterior.

b) Si, una vez aplicado el orden de preferencia antes expresado, existe una solicitud que no puede ser atendida por el total del importe que se le haya consignado se le concederá la cantidad disponible, siempre que fuera mayor a 100.000 pesetas; en caso contrario, no se concederá cantidad alguna.

c) La concesión de ayuda será notificada individualmente a los solicitantes referidos en el anexo II. Estos solicitantes dispondrán de un plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación de la concesión para aceptar la ayuda por escrito.

Segundo.—Fijar la fecha límite que para cada uno de los beneficiarios se señala en el anexo I como plazo para ejecutar todas las actividades objeto de la ayuda.

Tercero.—Denegar el resto de las solicitudes, por no ajustarse a los criterios establecidos en el acta de la Comisión de Estudio y Valoración, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, según el artículo 9.1.j) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, del 14), en el plazo de dos meses, desde el día de su notificación a los beneficiarios o del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, previa comunicación a este Ministerio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de julio de 1999.—El Director general, Benigno Pendás García.

ANEXO I

BENEFICIARIOS

Ayudas para la Promoción del Arte Español y Apoyo a las Nuevas Tendencias en las Artes

A familias e instituciones sin fines de lucro

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida - Pesetas	Fecha fin
99/1/002	Asociación Juvenil Pasarte	Exposiciones jóvenes artistas	1.000.000	30- 6-1999
99/1/009	Fundación Flamenco Arte & Escena	Publicación catálogo	1.500.000	30- 6-1999
99/1/013	Asociación Difusora Obra Gráfica (ADOGI)	19 Mini Print Internacional de Cadaqués	1.000.000	30- 6-1999
99/1/023	Fundación Las Edades del Hombre	Expo. «Memorias y Esplendores»	2.000.000	30- 6-1999
99/1/025	IVAM Instituto Valenciano de Arte Moderno	Exposición «Juan Antonio Aguirre»	1.500.000	30- 6-1999
99/1/041	Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.	200 años de los caprichos de Goya (internet)	1.000.000	30- 6-1999
99/1/043	Fundación F. Giner de los Ríos	Exposición «Infancia y arte moderno»	500.000	30- 6-1999
99/1/046	Asocia. Amigos de la Residencia de Estudiantes	Exposición «Francisco Bores y el Ultraísmo»	2.000.000	30- 6-1999
99/1/053	Asociación Maelstrom	Exposición «Luz/sombra»	250.000	30- 6-1999
99/1/056	Asociación Arte XXI	Programa 99 apadrinamiento artistas jóvenes	1.000.000	30- 6-1999
99/1/061	Unión de Asociaciones de Artistas Visuales	Pepiniers 99 residencia de artistas	500.000	30- 6-1999
99/1/062	Asocia. Madrileña de Artistas Visuales	Edición Boletín de AMAVI y distribución	250.000	30- 6-1999
99/1/066	Fundación Flamenco Arte & Escena	Gabinete de arte itinerante	500.000	30- 6-1999
99/1/068	Asociación Cultural Cruce	Exposición «Work in Progress»	250.000	30- 6-1999
99/1/069	Asociación Cultural Cruce	Exposición «La pintura y el sillón»	100.000	30- 6-1999
99/1/070	Asociación Cultural Cruce	Exposición «Brillo contra mate»	250.000	30- 6-1999
99/1/073	Asociación Cultural Cruce	Reflexión sobre la mirada y los espacios cerrados	350.000	30- 6-1999
99/1/074	Asociación Cultural Cruce	Exposición colectiva Torben Christensen Jytte Hoy, Frans Jacobi ...	200.000	30- 6-1999
99/1/075	Asociación Cultural Cruce	Edición de grabados	200.000	30- 6-1999
99/1/078	Fundación Rodríguez Acosta	Carmen de la Fundación Rodríguez Acosta. Fotografías de Francisco Fernández	2.200.000	30- 6-1999
99/1/079	Fundació Espais	XI Edición premio Espais a la crítica de arte	150.000	30- 6-1999
99/1/105	Mediaz. Asocia. de Artistas V. de Euskal Herria	Proyecto para un espacio de mediaz en internet	300.000	30- 6-1999
99/1/120	Associació d'Artistes Visuales de Catalunya	Actividades hangar	1.000.000	30- 6-1999
99/1/130	Unión de Asociaciones de Artistas Visuales	Ediciones y actividades de UAAV	1.000.000	30- 6-1999
99/1/131	C. Museo de Arte Contemp. Esteban Vicente	Primeras figuras de artes español actual: Conferencias y exposición .	2.500.000	30- 6-1999
99/1/140	Asocia. Amigos Residencia de Estudiantes	Exposición «Gaudí, arte y técnica»	500.000	30- 6-1999
Total pesetas			22.000.000	

Ayudas para la Promoción del Arte Español en el Exterior

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida - Pesetas	Fecha fin
99/1/003	Romero Muñoz, Ángel	Art Miami 99	500.000	30- 6-1999
99/1/006	«Industrias Artísticas Madrileñas, S. A.»	Basilea 99	950.000	30- 6-1999
99/1/007	Rodríguez Rodríguez, María Asunción	Chicago 99	950.000	30- 6-1999
99/1/008	Zaragoza Riera, Amparo	Chicago 99	950.000	30- 6-1999
99/1/010	«Galería Kreisler, S. L.»	Arte Ba 99	750.000	30- 6-1999
99/1/012	Ediciones T Empresa Editorial	Basilea 99	950.000	30- 6-1999
99/1/014	«Galería Antonio de Barnola, S. L.»	Chicago 99	950.000	30- 6-1999
99/1/019	Promotora y Galería de Arte Pasarte	Basilea 99	950.000	30- 6-1999
99/1/021	«Galería de Arte Juana de Aizpuru, S. L.»	Basilea 99	950.000	30- 6-1999
99/1/022	Helga Muller, Galería	Basilea 99	950.000	30- 6-1999
99/1/027	Benítez González, Elba	Chicago 99	950.000	30- 6-1999
99/1/028	«Estampa Arte Contemporáneo, S. L.»	Arte Ba 99	750.000	30- 6-1999
99/1/030	Sales Bonilla, Alejandro	Chicago 99	950.000	30- 6-1999
99/1/032	Adelantado Berlanga, J. Luis, Galería	Art Miami 99	500.000	30- 6-1999
99/1/051	«Publicaciones de Estética y Pensamiento, S. L.»	Arte Ba 99	750.000	30- 6-1999
99/1/057	«Elvira González, S. L., Galería»	Basilea 99	950.000	30- 6-1999
99/1/087	«Artgrafic, S. A., Galería Joan Prats	Basilea 99	950.000	30- 6-1999
99/1/088	«Poligrafía Obra Gráfica, S. L.»	Chicago 99	950.000	30- 6-1999
99/1/093	Martínez Calvo, José	Chicago 99	950.000	30- 6-1999
99/1/113	«Private Property, S. L.»	Art Miami 99	500.000	30- 6-1999
99/1/122	Rabassa Rossello Bernardo, Galería Altair	Art Miami 99	500.000	30- 6-1999
99/1/123	Cano Darder, Fernando	Art Chicago 99	950.000	30- 6-1999
99/1/124	«Galería Pelaires, S. L.»	Art Miami 99	500.000	30- 6-1999
Total pesetas			19.000.000	

Ayudas para la Promoción del Arte Español

Referencia	Nombre	Actividad	Cantidad concedida - Pesetas	Fecha fin
99/1/033	Adelantado Berlanga, J. Luis, Galería	Publicación de catálogos	1.300.000	30- 6-1999
99/1/034	Masha Prieto Legaspi, Galería	Exposición Photoespaña «Jaime Gorospe»	1.250.000	30- 6-1999
99/1/035	«La Fábrica Espacio de Cultura, S. L.»	Los Lunes de la Fábrica	1.500.000	30- 6-1999
99/1/036	«La Fábrica Espacio de Cultura, S. L.»	Photoespaña 99	2.500.000	30- 6-1999
99/1/039	«La Fábrica Espacio de Cultura, S. L.»	Publicaciones Photoespaña	3.000.000	30- 6-1999
99/1/044	«Digital Foto, S. L.»	Exposición Photoespaña «Rosa Muñoz»	1.800.000	30- 6-1999
99/1/047	García de Cubas, Juan Alberto	«El ojo oye lo que el oído echa en falta»	350.000	30- 6-1999
99/1/052	Onzain, María Lucía	Expo. «Hola Frida, ¿somos amigos?»	250.000	30- 6-1999
99/1/058	Baro Riera, Rosa	Artexpo-99 y Artexpo Jove 99	300.000	30- 6-1999
99/1/059	Belinchón Hueso, Sergio	Publica. de libro fotografía «Metrópolis»	500.000	30- 6-1999
99/1/080	Antoni Piñol i Cort	VI Salón de Antiquaris Fira d'Art de BCN	100.000	30- 6-1999
99/1/081	Ave del Arte, S. L., Max Estrella Galería	Publicación catálogos	800.000	30- 6-1999
99/1/102	Andrés Domínguez, Ana María	Exposición «Lenguaje del vacío»	350.000	30- 6-1999
Total pesetas			14.000.000	

ANEXO II

Segunda relación alternativa de solicitantes de Ayudas de Promoción del Arte Español y Apoyo a las Nuevas Tendencias en las Artes, que se establece de acuerdo con el apartado noveno de la Resolución de 24 de febrero de 1999

A empresas privadas

- Martínez Rodríguez, Jesús Ángel. Actividad: Exposición «Kasba». Importe: 300.000 pesetas.
- Fabián Fryns Gallery. Actividad: Feria de Dusseldorf. Importe: 300.000 pesetas.
- González Díaz, María Belén. Actividad: Semana de Arte de Kisslegg 99. Importe: 150.000 pesetas.
- Foulkes Harosteguy, Alberto. Actividad: Exposición individual. Importe: 250.000 pesetas.
- Parra Orellana, Inmaculada. Actividad: «Un espacio para intervenciones artísticas». Importe: 400.000 pesetas.

A familias e instituciones sin ánimo de lucro

- Fundación Semana Verde de Galicia. Actividad: Exposición Antológica del Arte Gallego del Siglo XX. Importe: 1.000.000 de pesetas.
- Fundación Privada Itaca. Actividad: Apoyo a nuevas actividades y creaciones artísticas. Importe: 100.000 pesetas.
- Asociación La ciudad del hombre. Actividad: Puesta en funcionamiento de la sala de arte «La Soberana». Importe: 300.000 pesetas.

15775 REAL DECRETO 1280/1999, de 16 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Francisco Pérez González.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Pérez González, a propuesta del Ministro de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de julio de 1999,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Dado en Madrid a 16 de julio de 1999.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Cultura,
MARIANO RAJOY BREY

15776 ORDEN de 1 de julio de 1999 por la que se designan los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Teatro, Circo, Música y Danza, correspondientes a 1999.

Por Orden de 22 de junio de 1995 (modificada por la Orden de 15 de julio de 1998), se regularon los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura. Dicha Orden fue desarrollada, en lo referente a los Premios Nacionales de Teatro, Circo, Música y Danza, por Orden de 2 de marzo de 1999 de convocatoria de dichos Premios, así como por la Resolución de 10 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 124 del 25). En dichas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministro de Educación y Cultura, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música, formando también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, he tenido a bien disponer:

Primero.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Teatro, correspondiente a 1999, serán los siguientes:

Presidente: Don Tomás Marco Aragón, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: Don Eduardo Galán Font, Subdirector general de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales: Don Alberto de la Hera Pérez de la Cuesta, don Jerónimo López Mozo, doña Enma Ruiz Penella, don Javier Villán Zapatero, don Sergi Belbel Coslado, don Manuel Galiana Martínez (Premio 1998).

Secretario: Jefe del Servicio de Cooperación y Difusión Teatral de la Subdirección General del Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Segundo.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Circo, correspondiente a 1999, serán los siguientes:

Presidente: Don Tomás Marco Aragón, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: Don Eduardo Galán Font, Subdirector general de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales: Don Emilio Aragón Bermúdez, don Pedro Rocamora García-Valls, don José María González Villa, don Emilio Zapatero Villalonga, don Sebastián Pérez Ortíz, don José Villa del Río (Premio 1998).

Secretario: Jefe del Servicio de Cooperación y Difusión Teatral de la Subdirección General del Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Tercero.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Música, correspondiente a 1999, serán los siguientes:

Presidente: Don Tomás Marco Aragón, Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.